

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA GABRIEL RENÉ MORENO

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, AUDITORÍA SISTEMAS DE CONTROL DE GESTIÓN
Y FINANZAS**

CARRERA DE CONTADURIA PÚBLICA



TRABAJO FINAL

HOTEL LAS AMERICAS

Materia: Auditoria Forense

Sigla: CPA 520 "VC"

Docente: Lic. Marco Antonio Garrido Pinto

Integrantes:

- | | |
|--------------------------------|-----------|
| • Marco Antonio Claros Gamboa | 220018431 |
| • María Josefa Ruiz Cherepiaba | 220023158 |
| • Vianca Andrea Chinchilla | 218051441 |
| • Rudy Carlos Flores Chonta | 221009396 |
| • Norma Soria Garrado | 221010300 |

Fecha: 23 De noviembre del 2025

Santa Cruz – Bolivia

INDICE

1. Introducción.....	5
1.1 Caso hotel las américas.....	5
¿Un montaje del gobierno de evo morales?	5
2. Antecedentes.....	5
2.1 La masacre del Hotel Las Américas	5
2.2 Las pericias desmienten al gobierno	6
2.3 Un “arsenal” muy conveniente.....	7
2.4 El extraño grupo Rozsa	7
2.5 ¿Terrorismo o autodefensa?.....	8
2.6 Terrorismo airsoft	9
3 Normativa a ser revisada.....	10
A) Constitución Política del Estado: Violación de los Derechos Humanos ART. 15 Y 16; 18; 22 10	
B) Convención Americana sobre Derechos Humanos: ART. 23; 24; 73	10
C) Código Penal de Bolivia: Violaciones a Normativas Penales y Procesales ART. 252; 293; 294; 295	10
D) Código de Procedimiento Penal: ART. 5; 9; 10; 174; 177; 178; 218.....	11
4 Evidencia; Análisis, Clasificación y estrategia de presentación	11
4.1 El atentado olvidado.....	11
4.2 El atentado al cardenal terrazas	11
4.3 El hotel las américas, 24 horas antes del operativo	12
4.4 Clasificación de evidencias del hotel las américas:	12
• Evidencia física:.....	12
Armas y explosivos incautados:.....	12
Transferencias de dinero:	12
• Evidencia documental:	12
Planos y documentos	12
• Evidencia digital:.....	13
Videos y grabaciones	13
• Evidencia testimonial:.....	13
Testimonios y confesiones	13
• Evidencia pericial:	13
Armas y explosivos:	13
Detenidos:	13

• Evidencia analítica:	13
El operativo policial:	13
Resultado del operativo:	13
Análisis del evento:	13
4.5 Reconstrucción de los hechos	14
a) Evaluación crítica	14
b) Análisis del caso	14
4.6 Contexto histórico y político.....	14
4.7 Clasificación y estrategia de presentación del caso	15
I. ¿Por qué siendo un grupo terrorista se hospedaban en el hotel céntrico y conocido?	16
II. ¿El gobierno conoció e infiltró al grupo?	16
5 Identificación de los delitos cometidos	16
A) Definición:	16
B) Norma regulatoria:	17
C) Sanción:	18
6. Identificación y análisis de los métodos utilizados (modus operandi) ..	18
6.1 Manipulación de la Información y Control de los Medios.....	18
6.2 Uso Excesivo de la Fuerza y Abusos de Poder.....	18
6.3 Fabricación de Pruebas y Montaje Judicial.....	19
6.4 Desinformación y Encubrimiento	19
6.5 Instrumentalización del Sistema Judicial y la Criminalización de la Oposición.....	19
7. Cuantificación de daños. (Cuadros demostrativos).....	20
A) Daños a la imagen del Estado:	20
B) Daños en derechos humanos:	20
C) Impacto en la confianza pública:	20
D) Cuantificación en términos sociales y políticos (porcentaje aproximado)	20
8. Análisis y consideraciones sobre el caso del hotel las américas.....	20
8.1 Análisis del hotel las américas en santa cruz, Bolivia en 2009.....	20
Análisis político:	20
Análisis social:	20
Análisis jurídico:.....	20

Antecedentes:	21
Hechos:	21
Consecuencias:	21
8.2 Consideración clave sobre el hotel las américas	21
Consideraciones Políticas:	21
Consideraciones Sociales:	21
Consideraciones Jurídicas:.....	21
Consideraciones Económicas	21
9. Conclusión	22
10. Recomendaciones	22
10.1 Recomendaciones Principales	22
10.2 Garantía del Derecho a la Vida y la Prohibición de Ejecuciones Extrajudiciales	23
10.3 Garantizar el Derecho a un Juicio Justo y el Debido Proceso	23
10.4 Investigación Independiente y Rendición de Cuentas	23
10.5 Protección de los Derechos Humanos y Fortalecimiento de las Instituciones	24
10.6 Fomento de la Transparencia y la Responsabilidad en la Gestión de Crisis.....	24
10.7 Fortalecimiento de la Educación en Derechos Humanos	24
11. Anexos	25
11.1 Pero quienes eran estos grupos de poder:	25
11.2 Traslataban a técnico de YPFB	33
11.3 Irregularidades en la fiscalía	33
11.4 Fiscal cuestionado	33
11.5 Testigo poco confiable.....	34
12. Bibliografía	35

CASO DEL HOTEL LAS AMERICAS

1. Introducción

1.1 Caso hotel las américas

¿Un montaje del gobierno de evo morales?

La investigación sobre el operativo policial ordenado directamente por el presidente Evo Morales, en el que fueron asesinadas a tiros tres personas, arroja cada vez más indicios sobre la existencia de probables vínculos entre altos funcionarios de gobierno con integrantes del denominado grupo Rozsa.

Contradicciones en la versión oficial, testigos poco confiables, testimonios arrancados bajo tortura y múltiples irregularidades de la Fiscalía son parte del virtual montaje con el cual el gobierno boliviano pretendería descabezar a la oposición con epicentro en Santa Cruz, en momentos en que el país inicia una campaña electoral.

La investigación periodística de Martínez recorre las contradicciones en la versión oficial de los hechos, los datos que el gobierno soslayó ante la opinión pública, las irregularidades en el proceso y arriesga una serie de conclusiones ante los indicios, señalando que Es probable que haya existido una manipulación gubernamental del grupo Rozsa, pudiendo explicarse la masacre como un virtual montaje para cubrir y justificar un autogolpe de Evo Morales. Emilio Martínez explica que el periodismo no es una técnica de la descripción sino un arte de la comprensión y que como tal debe ayudarnos a integrar la información dispersa para poder entender la realidad. Agrega que su trabajo se basó en una doble operación de síntesis y análisis del torrente de información generado en torno al polémico operativo policial del 16 de abril, ordenado personalmente por Evo Morales

2. Antecedentes

2.1 La masacre del Hotel Las Américas

La “historia oficial” presentada por voceros del gobierno señala que en la madrugada del 16 de abril un comando de élite de la policía ingresó al Hotel Las Américas en Santa Cruz de la Sierra, entablado combate con un grupo de “terroristas” que habrían ofrecido resistencia con una detonación de explosivos y disparos de armas de fuego.

Como resultado del enfrentamiento habrían caído acribillados el húngaro boliviano Eduardo Rozsa Flores, el rumano Árpád Magyarosi y el irlandés Michael Dwyer, mientras que el boliviano-croata Mario Tadic y el húngaro Elod Toaso fueron llevados detenidos a la ciudad de La Paz. Así lo afirmó el propio presidente Evo Morales pocas horas después, desde la Cumbre del ALBA en Venezuela: “Me informan que esta madrugada ha habido un tiroteo donde han caído tres extranjeros y dos detenidos. (...) Metieron bomba y bala. Resistieron”. Morales agregó que el operativo se realizó por una instrucción directa suya: “Antes de viajar di la orden”. El grupo, según el primer mandatario y otros voceros gubernamentales, estaba integrado por “mercenarios extranjeros” traídos a Bolivia por grupos empresariales de la “oligarquía fascista de ultraderecha” del departamento de Santa Cruz, con el propósito de perpetrar un magnicidio contra Evo Morales y “tomar el poder”.

2.2 Las pericias desmienten al gobierno

Sin embargo, la versión inicial del gobierno boliviano comenzó a erosionarse rápidamente. En una entrevista en televisión el comandante nacional de policía, Víctor Hugo Escobar, reconoció que el grupo de élite utilizó un artefacto explosivo para incursionar en las habitaciones, contradiciendo los informes policiales previos en los que se acusaba a los abatidos de haber detonado una bomba desde el interior de una de las habitaciones. Luego, las diversas pericias fueron revelando indicios de que los tres fallecidos fueron ejecutados en sus habitaciones, sin que mediara intercambio de fuego. Las fotos a las que accedieron las redes de televisión UNO y PAT muestran a los cadáveres semidesnudos y desarmados, sugiriendo que los abatidos fueron sorprendidos y no se defendieron.

Según el reporte de los investigadores del seguro, en la habitación 458, donde se encontraba Eduardo Rozsa, se hallaron diez orificios de bala alrededor del lugar donde quedó el cuerpo. Ni uno en la puerta o el pasillo. La habitación 457 presentaba tres orificios en la pared hacia el lado de la cama, donde murió Árpád Magyarosi. Mientras que en la pieza 456, donde murió Michael Dwyer, se observó solamente un orificio de bala. La siguiente habitación, 455, tenía ocho perforaciones, seis en la pared al lado de la cama, una a la altura del televisor y otra en un cuadro. En la pieza 454 había sangre en el piso y en la puerta. Y en la 453 los policías de élite no hallaron a ningún huésped, pero dispararon hacia el baño. El reporte del seguro reveló que no se encontraron huellas de balas que demuestren que los abatidos respondieron a los disparos del grupo policial. A similares conclusiones llegan el personal del Hotel Las Américas y varios integrantes de la Comisión Multipartidaria de la Cámara de Diputados que investiga el caso. El parlamentario Pablo Banegas indicó claramente que “no hubo fuego cruzado, fue una ejecución directa”.

Todo apunta a que Rozsa, Magyarosi y Dwyer fueron víctimas de una ejecución extrajudicial. De comprobarse esto, existiría responsabilidad directa de Evo Morales, según su propia confesión, al haber ordenado el operativo. Debe tenerse en cuenta que la violenta incursión en el hotel fue realizada por efectivos de la Unidad Táctica de Operaciones Policiales (UTOP) y del grupo Delta. Este último tiene antecedentes de “gatillo fácil”, incluyendo la muerte de cinco personas en Santa Cruz a mediados del 2008, en un sonado caso que aún se ventila en la justicia y en el que también se ha hablado de ejecuciones. Lejos de ser el “asalto en flagrancia” que esgrime el gobierno, el accionar en el Hotel Las Américas fue una operación de precisión, al mejor estilo cubano. El circuito de cámaras de vigilancia fue anulado y alguien accedió al sistema informático del hotel, borrando las grabaciones desde el martes 14, día en que los extranjeros llegaron al hotel. También eliminaron los registros de Internet, todo sin orden judicial.

Según esta declaración, estos datos llevaron a la Policía Nacional a organizar un operativo para capturar a los presuntos autores del atentado a la casa del Cardenal Julio Terrazas. Al promediar las 3:30 am. del 16 de abril de 2009 acorde a la información brindada por la Policía Boliviana, ingresa un grupo de élite de esta institución al hotel “Las Américas” para aprehender a los cinco sospechosos; durante el operativo fallecen tres de ellos (Eduardo Rózsa, Michael Dwyer y Árpád Magyarosi) y dos son detenidos (Mario Tadic y Elöd Tóasó). Más tarde se realiza un operativo en el stand de la Cooperativa de Telecomunicaciones de Santa Cruz Ltda. (COTAS) en la Feria Exposición de Santa Cruz, donde se encontró armamento de guerra, municiones y explosivos.

Un detalle importante a tener en cuenta es que el comandante nacional de policía dijo que sus efectivos ingresaron “a los 5 cuartos”. Sin embargo, el reporte del seguro registra disparos realizados en 6 habitaciones.

Por la noche, después de haber retenido los cadáveres en las habitaciones del hotel durante 15 horas de absoluto hermetismo, la policía los llevó a la morgue. El informe elaborado por el IDIF (Instituto de Investigaciones Forenses) fue contundente y contradijo el peritaje de balística realizado por la propia policía para justificar sus acciones. Según el informe forense, los ejecutados presentaban heridas de bala con trayectorias de arriba hacia abajo, en algunos casos signos de disparos a quemarropa y en otro una herida por la espalda. Datos todos que una vez más sugieren un virtual fusilamiento.

2.3 Un “arsenal” muy conveniente

Inmediatamente después del asalto al Hotel Las Américas, la policía anunció que había incautado un arsenal de fusiles y explosivos en un stand que es utilizado por la Cooperativa de Teléfonos de Santa Cruz (COTAS) en el campo de la Feria de Exposición.

Los efectivos mostraron ante las cámaras de TV el armamento, en el que podían distinguirse viejos fusiles de la Guerra del Chaco y rifles de la Segunda Guerra Mundial. Para el diputado Mario Cronembold, estas armas “se parecen mucho” a las que habían sido incautadas por la policía en un operativo anterior, realizado el 2008. Un coronel de policía acotó irónicamente que este puñado de armas obsoletas no puede ser considerado seriamente como un arsenal.

El viceministro de autonomías Saúl Ávalos pidió la intervención de las oficinas administrativas de COTAS y otros funcionarios anunciaron que se abrirían procesos penales contra los directivos de esa institución, quienes negaron completamente ninguna relación con el armamento. Las cooperativas de servicios básicos de Santa Cruz están desde hace tiempo en la mira del gobierno de Evo Morales y se teme que esta arremetida sea una excusa para estatizarlas.

2.4 El extraño grupo Rozsa

El gobierno repitió en los siguientes días que los abatidos y detenidos eran “mercenarios de extrema derecha”, algo que queda en entredicho con un simple examen del perfil ideológico de Eduardo Rozsa. Nacido en Santa Cruz en 1960, su padre fue Jorge Rozsa, inmigrante húngaro descendiente de judíos y uno de los principales impulsores de las artes plásticas y la dramaturgia en el departamento.

Tras la caída del régimen izquierdista de Torres su familia se exilió en Chile, pero su llegada coincidió con el último año del gobierno de Allende y debieron partir nuevamente, con destino a Hungría. Allí Eduardo Rozsa ingresó a la escuela militar, con la mirada puesta en el regreso a América Latina: “No lo niego; si en ese entonces algo brillaba ante mis ojos era la figura del Che, la guerrilla truncada y la necesidad de continuar lo que ellos no habían podido llevar al éxito”, dijo el propio Rozsa en una entrevista.

Continuó su formación en tácticas de guerrilla en la Academia Félix

Dzerzhinski de la Unión Soviética, verdadera escuela de cuadros del Partido Comunista. A su regreso a Hungría ingresó en los servicios de inteligencia y conoció al famoso terrorista Ilich Ramírez Sánchez, alias Carlos o El Chacal. Posteriormente, cursó estudios en Bucarest y Moscú de literatura comparada, lingüística y ciencias políticas.

Trabajó para la agencia cubana de noticias Prensa Latina, principal órgano propagandístico del régimen de Fidel Castro, y luego se desempeñó como corresponsal del diario La Vanguardia de Barcelona y de la BBC. Como enviado de esta última llegó a Croacia para cubrir la guerra de los Balcanes, pero de alguna manera terminó empuñando las armas en las brigadas de voluntarios extranjeros. Allí recibió honores y también fue acusado de matar a un fotógrafo suizo. Esa experiencia fue recogida en el largometraje “Chico”, protagonizado por el mismo Rozsa. Sus

familiares indican que éste habría llegado a Bolivia para rodar una película autobiográfica que continuaría al film “Chico” y que también abarcaría escenas en Santiago de Chile.

Su blog refleja sus abigarradas creencias: aunque se confiesa un desencantado del “socialismo real” asegura que Hugo Chávez “trae aire fresco a América Latina”. Convertido al islam, defiende con ardor la causa palestina y a Irán, cuyo presidente Ahmadinejad es un estrecho aliado del mandatario venezolano y del propio Evo Morales. Su amigo, el famoso terrorista de ultraizquierda Ilich Ramírez, lamenta en una página web la muerte de Rozsa y rechaza que éste fuera “un sicario de la extrema derecha”.

Los restantes integrantes del grupo presentan un perfil menos ideológico, si bien el joven músico Árpád Magyarosi parece haber sido simpatizante de un movimiento nacionalista de la minoría húngara en Rumania. Por su parte, el irlandés Michael Dwyer tenía experiencia como guardaespaldas profesional, habiendo trabajado en el grupo de control de riesgos de la Shell en Kuwait. Sus familiares afirman que él había viajado a Bolivia a comienzos de noviembre de 2008, para ser parte de un curso de guardaespaldas junto a otras 15 personas.

Por las mismas fechas habría llegado a Santa Cruz de la Sierra el detenido Elod Toaso, un experto en sistemas que, según afirma, arribó a Bolivia tras una oferta para trabajar en un banco en el área de informática. En el caso de Mario Tadic, se trata de un boliviano de ascendencia croata, que participó en la guerra de los Balcanes.

Finalmente, las pesquisas revelaron los nombres de otros dos presuntos integrantes del grupo, de quienes se desconoce el paradero: los húngaros Tibor Révesz y Gábor Dudog. El primero habría sido el instructor en el curso de guardaespaldas, mientras que Dudog fue otro de los alumnos. Ambos habrían regresado a su país a fines de marzo de 2009.

Las fotografías encontradas en poder de los abatidos y detenidos dan cuenta de que tenían una intensa vida nocturna en Santa Cruz de la Sierra, lo que al parecer habría sido su ocupación principal durante varios meses. Esto incluye instantáneas tomadas en pubs y discotecas, así como fotos donde posaban con armas. ¿Cómo explicarse esas actitudes que no encajan con el perfil de un grupo subversivo, que más bien debería haber buscado pasar desapercibido?

2.5 ¿Terrorismo o autodefensa?

La “historia oficial” presentada por el gobierno de Evo Morales indicaba, como se ha dicho, que el grupo liderado por Eduardo Rozsa era

“terrorista” y que su objetivo principal era el “magnicidio”. La versión del propio Rozsa, a través de una entrevista que había dejado grabada en la Televisión Húngara (MTV) en septiembre de 2008, contradice esas afirmaciones.

La entrevista realizada por Andras Kepes había quedado embargada por mandato de Eduardo Rozsa, quien pidió que no se difundiera “a menos que sucediera alguna fatalidad”. Pocos días después de la masacre del Hotel Las Américas, la Televisión Húngara la puso al aire. Allí declara que “He sido llamado para organizar la defensa de la ciudad y de la provincia de Santa Cruz. (...) No me estoy yendo a la jungla boliviana para jugar al Che Guevara. (...) No voy allá para atacar a La Paz, ni para ayudar a la organización de un ataque contra la capital o para derrocar al presidente. (...) Debe organizarse la defensa, la resistencia. (...) La situación va empeorando y se temen actos violentos en el país. (...) Se teme que el gobierno ataque a la provincia”.

Rozsa agrega que su objetivo sería dar una “demostración de fuerza” para que el gobierno dejara de hostigar a Santa Cruz, recordando que “Los milicianos no marcharon con banderas ni palos, sino con armas de fuego”. Con sus palabras hacía referencia a la “marcha indígena” promovida

por organizaciones afines al gobierno de Evo Morales, con un posible apoyo del Viceministerio de Coordinación con los Movimientos Sociales, que amenazó con provocar situaciones de violencia en Santa Cruz de la Sierra a fines de septiembre de 2008 .

Los marchistas eran aproximadamente 15.000 y muchos de ellos portaban armas de fuego, además de llevar los rostros cubiertos con pasamontañas. Una comisión de la Fiscalía Departamental intentó dialogar con ellos para que entregaran las armas, pero los fiscales fueron brutalmente agredidos y un chofer del Ministerio Público sufrió serias lesiones en un ojo. Eduardo Rozsa declaró que su grupo quería demostrar que “si no se concede una mayor autonomía a Santa Cruz, si no se logra una convivencia pacífica, entonces declararemos la independencia y crearemos un nuevo país”.

Del análisis de la entrevista puede extraerse que ni el magnicidio ni la toma del poder eran parte de los planes de su grupo y que sus objetivos no pueden calificarse como “terroristas”. Lo más adecuado sería decir que alguien proyectaba una especie de “autodefensa” para contrarrestar a las tropas de choque del partido de gobierno, tras las reiteradas amenazas que habían causado zozobra en Santa Cruz.

Luego de la emisión de la entrevista, la propaganda gubernamental fue pasando sutilmente de la acusación de “magnicidio” a la de “separatismo”, aunque sin abandonar totalmente la primera. Cabe acotar que ciudadanos húngaros residentes en Bolivia han cuestionado la traducción de la entrevista, realizada en Venezuela, e indicaron que “las declaraciones de Rozsa no eran tan contundentes”. También se desprende de las declaraciones de Eduardo Rozsa que el eventual “separatismo” era más bien una suerte de “Plan B”, que podía echarse a andar si el gobierno de Evo Morales continuaba promoviendo la violencia y desconociendo los resultados de los referendos autonómicos de la región.

Expertos en seguridad como los ex comandantes de la policía departamental, Freddy Soruco y Wilfredo Torrico, coincidieron en señalar que no se puede calificar al grupo Rozsa como una organización terrorista.

2.6 Terrorismo airsoft

La ligereza con la que altos funcionarios realizan sus acusaciones quedó en evidencia cuando el ministro de gobierno, Alfredo Rada, presentó a la prensa las “pruebas” con las que pretendió demostrar la existencia de más “células terroristas” en Santa Cruz. Las fotografías esgrimidas por Rada mostraban a un grupo de jóvenes con ropa camuflada y portando lo que parecían ser armas largas, en lo que podía tomarse por un campo de entrenamiento. La acusación se derrumbó una vez más, cuando los jóvenes de las fotografías se presentaron en varios medios de comunicación y en la Fiscalía Departamental para informar que eran miembros de una asociación deportiva dedicada a la práctica del airsoft, un juego de guerra parecido al paintball, donde las manchas de pintura son sustituidas por bolitas de goma. Mencionaron que la asociación funciona desde hace cuatro años e indicaron que las fotos exhibidas por el ministro habían sido publicadas por ellos en Facebook. También mostraron las armas de juguete, que tienen la punta de color naranja de acuerdo a normas internacionales.

Examinadas las fotos de Rada se comprobó que el supuesto armamento que aparece en las imágenes tiene la punta naranja. Sin embargo, el Ministro de Gobierno insistió tozudamente en que los jóvenes serían llamados a declarar a la ciudad de La Paz y afirmó que las fotos le habían sido entregadas por organismos de seguridad del Estado. Finalmente, ante el evidente ridículo Alfredo Rada hizo mutis por varios días y no volvió a hablarse de la acusación, mientras que a los funcionarios del Parlamento se les prohibió terminantemente el uso del Facebook

3 Normativa a ser revisada

A) Constitución Política del Estado: Violación de los Derechos Humanos ART. 15 Y 16; 18; 22
Protegen el derecho a la vida y la integridad física, psicológica y sexual; el derecho al agua y a la alimentación; el derecho a la salud; y la inviolabilidad de la dignidad y la libertad de la persona, respectivamente. El Artículo 15 garantiza que nadie será torturado y declara la abolición de la pena de muerte, mientras que el Artículo 18 asegura el acceso a la salud sin discriminación. El Artículo 16 establece la obligación del Estado de garantizar la seguridad alimentaria. El Artículo 22 subraya que la dignidad y la libertad son inviolables y que el Estado debe protegerlas.

B) Convención Americana sobre Derechos Humanos: ART. 23; 24; 73

➤ **Artículo 23: Libertad y seguridad personal**

Garantiza el derecho a la libertad y seguridad personal.

La restricción de la libertad personal solo puede ocurrir dentro de los límites de la ley para asegurar el descubrimiento de la verdad histórica en los procesos judiciales.

➤ **Artículo 24: Derecho a la petición y acceso a la información**

Toda persona tiene derecho a presentar peticiones respetuosas, individuales o colectivas, verbales o escritas, a las autoridades.

Se debe obtener una respuesta formal y pronta.

El único requisito para ejercer este derecho es la identificación del peticionario.

➤ **Artículo 73: Derechos de las personas privadas de libertad**

Toda persona privada de libertad será tratada con respeto a su dignidad humana.

Tienen derecho a comunicarse con su defensor, familiares y otras personas allegadas.

Se prohíbe la incomunicación. Las limitaciones a la comunicación, solo permitidas en investigaciones de delitos, tienen una duración máxima de veinticuatro horas.

C) Código Penal de Bolivia: Violaciones a Normativas Penales y Procesales ART. 252; 293; 294; 295

➤ **Artículo 252: Dependencia de la Policía Boliviana**

Establece que las Fuerzas de la Policía Boliviana dependen del Presidente o Presidenta del Estado a través del Ministro o Ministra de Gobierno.

➤ **Artículo 293: Competencias no definidas**

Define el sistema de competencias y establece que las que no están incluidas en la Constitución serán atribuidas al Estado Plurinacional.

➤ **Artículo 294: Competencias de los gobiernos autónomos**

Detalla las atribuciones de los gobiernos autónomos en Bolivia. Este artículo está en el capítulo octavo de la tercera parte de la Constitución, que trata sobre la organización territorial del Estado.

➤ **Artículo 295: Competencias no especificadas**

Establece que cualquier competencia que no esté especificada en la Constitución se atribuirá al Estado Plurinacional.

D) Código de Procedimiento Penal: ART. 5; 9; 10; 174; 177; 178; 218

Artículos de la Constitución Política del Estado (Bolivia)

Artículo 5: Garantiza el respeto a las cosmovisiones, la libertad de religión y la independencia del Estado respecto a las religiones.

Artículo 9: Establece los fines y funciones esenciales del Estado, como la promoción de una sociedad justa, el bienestar y la seguridad de las personas, y el acceso a la educación, salud y trabajo.

Artículo 10: Prohíbe la instalación de bases militares extranjeras en el territorio nacional y establece que la forma de gobierno es democrática y pacifista.

Artículo 174: Define las formas de gobierno democrático, que incluyen la democracia directa y participativa, la representativa y la comunitaria.

Artículo 177: Establece la organización del poder público en los órdenes Legislativo, Ejecutivo, Judicial y Electoral, con independencia, separación, coordinación y cooperación entre ellos.

Artículo 178: Define que el Estado debe promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo sean reales y efectivas.

Artículo 218: Garantiza el acceso de las personas a la educación, a la salud y al trabajo.

4 Evidencia; Análisis, Clasificación y estrategia de presentación

El caso Terrorismo Hotel Las Américas se sostiene en un conjunto de evidencias presentadas por el gobierno boliviano en 2009. Sin embargo, muchas de estas pruebas han sido cuestionadas por sectores de la oposición, expertos legales y organismos internacionales, quienes señalaron inconsistencias en los procedimientos de obtención y en la narrativa oficial, además se llevaron a cabo muchas cosas antes de lo sucedido como ser:

4.1 El atentado olvidado

El primer atentado que se atribuyen al grupo de Rozsa se produce en el domicilio de Saúl Avalos el 29 de marzo de 2009 este atentado solo registra daños materiales de menor consideración la denuncia de este hecho fue presentada el 1 de abril de 2009 frente a este hecho previenen en sus conocimiento el juzgado octavo de instrucción cautelar de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra a esta altura el gobierno ya tenía pleno conocimiento de las actividades del grupo de Rozsa este atentado conjuntamente ocurrido en el domicilio del cardenal julio terrazas son la base del procesamiento del CASO TERRORISMO I sin embargo este caso es totalmente olvidado durante la investigación en la etapa preparatoria y desaparece en el requerimiento conclusivo que es la base del juicio penal ¿por qué? La respuesta es sin duda porque la denuncia que interpone la esposa de Saúl Avalos ante la fiscalía de Santa Cruz es procesada y se asigna un fiscal y un juez instructor para el control jurisdiccional del proceso al existir prevención del control jurisdiccional del proceso el caso debía radicarse en Santa Cruz de la Sierra y esto no estaba en los planes del gobierno como veremos más adelante.

4.2 El atentado al cardenal terrazas

El gobierno acusó a los abatidos y detenidos de ser los autores del atentado con explosivos que causó daños en la puerta de la residencia del Cardenal Julio Terrazas, hecho sucedido en la

noche del 15 de abril. El guardia de seguridad que trabaja frente a la casa del Cardenal indicó que el vehículo sospechoso era un Toyota Estarlet color plomo alcanza a distinguir 3 hombre y una mujer que se encontraba dentro del vehículo, esta versión contradice a la versión dada por la policía como prueba un vehículo que era utilizado por el grupo Rozsa, de marca Hunday Accent placa 1371 BZG, el que según dijeron sería el que se utilizó para colocar el explosivo.

Hernán Rosel el gerente del Hotel Las Américas, informó que los acusados no salieron de sus habitaciones esa noche. Acotó que “no hay posibilidad de que ellos hayan salido sin ser vistos. Y por seguridad, todo se registra”.

Tras la masacre del Hotel Las Américas el gobierno hizo responsable al grupo Rozsa no sólo del atentado al Cardenal.

4.3 El hotel las américas, 24 horas antes del operativo

Cuatro hechos son destacados 24 horas antes del operativo de la URTAC en el hotel las Américas se encontraban hospedados en este hotel 5 militares venezolanos asignados a la casa militar de la presidencia de la república, también se encontraba en el mismo hotel el piloto del presidente de la republica este hecho fue ocultado por el gobierno y recién fue develado una vez que los medios de comunicación dieron a conocer este hecho también se encontraba en este hotel el director de seguridad del ministerio de gobierno Luis Alberto Clavijo Castro los miembros del grupo de Rozsa se hospedan en este Hotel el 14 de abril en horas de la noche todos son registrados en el mismo piso toda la grabación de seguridad del video del hotel fue borrada desde el 14 de abril hasta 6 horas después del operativo.

4.4 Clasificación de evidencias del hotel las américas:

Evidencia física:

Armas y explosivos incautados: El gobierno afirmó que durante el operativo se encontraron armas de fuego de alto calibre, explosivos y municiones en posesión del grupo desarticulado.

Argumento oficial: Estas armas fueron utilizadas como prueba de que el grupo tenía capacidad militar para llevar a cabo atentados. Controversia: Críticos argumentaron que las armas pudieron haber sido sembradas para justificar el operativo. Testimonios de testigos y reportajes periodísticos cuestionaron la autenticidad de estas evidencias.

Transferencias de dinero: El gobierno presentó registros financieros que vinculaban al grupo con presuntos financistas de Santa Cruz y el exterior, quienes habrían apoyado económicamente los planes separatistas.

Argumento oficial: Las transferencias demostrarían que existía una red organizada para desestabilizar el país.

Controversia: No se proporcionaron detalles claros sobre la fuente de las transacciones, y no se corroboraron vínculos directos entre los financiadores y los acusados.

Evidencia documental:

Planos y documentos: Entre los documentos incautados se presentaron supuestos planos que describían estrategias de ataque contra instalaciones estratégicas y figuras políticas, incluyendo al entonces presidente Evo Morales.

Argumento oficial: Estos planos confirmaban que el grupo planeaba actos de terrorismo y magnicidio.

Controversia: La oposición cuestionó la falta de verificación independiente de estos documentos y señaló que no se permitió a los abogados defensores acceso inmediato a las pruebas.

Evidencia digital:

Videos y grabaciones: El Ministerio de Gobierno divulgó videos y fotografías de Eduardo Rózsa Flores, supuesto líder del grupo, en los que hablaba de la creación de un ejército para la independencia de Santa Cruz.

Argumento oficial: Estas grabaciones respaldaban la existencia de un movimiento armado separatista.

Controversia: Expertos señalaron que las grabaciones eran anteriores a los hechos y no necesariamente probaban intenciones concretas de terrorismo en Bolivia.

Evidencia testimonial:

Testimonios y confesiones: Mario Tadic y Elöd Tóásó, sobrevivientes del operativo, fueron detenidos y presentados como testigos clave. Según el gobierno, confesaron que el grupo planeaba atentados.

Argumento oficial: Sus declaraciones confirmaban los planes terroristas.

Controversia: Ambos denunciaron haber sido torturados y coaccionados para declarar en contra de su voluntad. Además, organizaciones de derechos humanos criticaron las condiciones de su detención.

Evidencia pericial:

Armas y explosivos: Las autoridades policiales informaron haber descubierto un arsenal de armas de fuego y explosivos en el lugar.

Versión oficial: Según el informe policial, las fuerzas de seguridad entraron tras recibir denuncias de que los ocupantes de dos habitaciones portaban armas y respondieron a disparos al intentar ingresar.

Controversia: Algunos informes señalan que el operativo se realizó sin orden judicial, lo que contraviene el código penal boliviano y es una cuestión central en el debate sobre el incidente.

Detenidos: Dos personas fueron detenidas en el operativo y trasladadas a un centro de detención en La Paz.

Evidencia analítica:

El operativo policial: La evidencia principal se centra en la operación policial liderada por la policía boliviana.

- Fecha: 16 de abril de 2009.
- Ubicación: Hotel Las Américas, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.
- Objetivo (según la policía): Desarticular un grupo que supuestamente planeaba asesinar al presidente Evo Morales y al vicepresidente Álvaro García Linera.

Resultado del operativo:

- Muertos: Tres extranjeros (Eduardo Rózsa-Flores, Árpád Magyarosi y Michael Martin Dwyer), identificados por la policía como "mercenarios terroristas".
- Detenidos: Dos personas (Mario Tadic y Elöd Tóásó).

Análisis del evento: La evidencia analítica se centra en la investigación del evento, incluyendo:

- La justificación de la operación policial.
- La identificación de las víctimas y detenidos.
- Las implicaciones políticas y de seguridad nacional para Bolivia.
- El impacto en las relaciones internacionales del país.
- La investigación de los presuntos planes terroristas y la relación del grupo con el separatismo cruceño.

4.5 Reconstrucción de los hechos

El gobierno afirmó que el operativo en el Hotel Las Américas fue llevado a cabo tras una investigación rigurosa y seguimiento al grupo.

Argumento oficial: El operativo era una respuesta legítima para neutralizar una amenaza inminente.

Controversia: Varios informes señalaron inconsistencias en la versión oficial, incluyendo la ausencia de un enfrentamiento armado real, ya que los sospechosos habrían sido abatidos mientras dormían. Vinculación con grupos internacionales

El gobierno señaló que algunos de los acusados, como Eduardo Rózsa Flores, tenían conexiones con movimientos separatistas en Europa del Este y otros países.

Argumento oficial: Esto reforzaba la narrativa de que el grupo era parte de una conspiración global.

Controversia: No se presentó evidencia concluyente sobre la coordinación con redes internacionales ni sobre la financiación externa del presunto complot

a) Evaluación crítica

Falta de Transparencia: No se permitió una auditoría independiente de las pruebas.

Debilidades en el Proceso Judicial: Se denunciaron irregularidades, como la manipulación de evidencias y la falta de garantías procesales para los acusados.

Uso Político del Caso: El gobierno fue acusado de emplear el caso como una estrategia para debilitar a la oposición regional y justificar acciones en contra del movimiento autonomista cruceño.

b) Análisis del caso

El alcance de este análisis del caso de terrorismo en el Hotel Las Américas, Bolivia, tiene como objetivo delinear los límites y el enfoque de la investigación. Este marco ayuda a definir qué aspectos específicos se examinarán y hasta qué punto se profundizará en cada uno, garantizando una comprensión completa y coherente del incidente y sus implicaciones.

4.6 Contexto histórico y político

Período Temporal

La investigación abarca principalmente el período alrededor del 16 de abril de 2009, extendiéndose desde el contexto político y social de Bolivia hasta el año 2020.

Geografía: El análisis se centró en Bolivia, con un enfoque específico en la región de Santa Cruz y su relación con el gobierno central de Evo

Desarrollo de los Hechos

Descripción del Operativo: Se investigaron los eventos que ocurrieron durante el operativo policial en el Hotel Las Américas, incluyendo las acciones de las fuerzas de seguridad y las circunstancias de las muertes y capturas.

Detalles de los Involucrados: Se examinaron las identidades de los extranjeros involucrados (Eduardo Rózsa Flores, Michael Dwyer, Arpad Magyarosi, Mario Tadic y Előd Tóásó).

Acusaciones y Pruebas

Acusaciones del Gobierno: Se evaluaron las pruebas presentadas por el gobierno boliviano para respaldar las acusaciones de terrorismo y conspiración.

Revisión Crítica de las Pruebas: Se examinaron las críticas y alegaciones de falsificación o manipulación de pruebas por parte del gobierno.

Teorías Alternativas y Controversias

Investigaciones Independientes: Se incluyeron las investigaciones periodísticas y académicas que ofrecen perspectivas alternativas o críticas sobre el caso.

Conspiraciones y Manipulaciones: Se examinaron las teorías que sugieren infiltración o manipulación del grupo por parte del gobierno para justificar el operativo.

4.7 Clasificación y estrategia de presentación del caso

El 8 de septiembre de 2008 Rozsa toma contacto con el periodista húngaro Andras Kepes para dar sus razones del por qué partir a Bolivia también le dice que guarde la grabación y que solo la publique si es que algo le llega a pasar en Bolivia. Recalca que irá Bolivia para defender a Santa Cruz, el gobierno no solo tiene poder de la milicia sino de sectores indígenas cosa que tampoco era una mentira pues irónicamente unos días después aconteció la tragedia en Porvenir que incluía el movimiento de sectores indígenas afines al gobierno Rozsa recalca otra vez que no irá a echar o atacar al presidente solo irá en defensa de Santa Cruz sin embargo también declara que si no logran la autonomía tiene la intención de fundar un país nuevo además que confirma la intención de formar una milicia para la autodefensa con armas obtenidas de forma ilegal explica también que lo llamaron para ser una especie de dirigente y porque necesitaban la ayuda de alguien con experiencia militar da aviso de que probablemente el gobierno no sepa de él todavía y da unos cuantos detalles de cómo llegar a Bolivia en ningún momento da nombres ni es específico sobre quienes lo llamaron.

Este parte el 1 de octubre de 2008 de Budapest hacia Sao Paulo de ahí embuste Curumba pasando por Campo Grande hasta este punto todos sus pasajes y gastos fueron cubiertos por las logias cruceñas a través de Alejandro Melgar Pereira las pruebas brindadas son más abundantes mostrando pasajes, fotos y correos que intercambiaban Rozsa con Alejandro Melgar como con Hugo Hacha avisando sobre sus gastos todo esto provisto por la misma empresa de los correos hushmail en algún punto de 2008 toma contacto con Michael Dwyer y con Mario Tadic luego decide Llamar a Elod Toaso para que se encargue de la logística sin embargo no le dijo esto lo trajo con engaños para fundar una empresa de turismo y luego le asignaría otras tareas pues Elod Toaso aceptó debido a su situación económica mientras Árpád Magyarosi era el mejor amigo de Elod Toaso no se conocen las razones exactas por las que vino pues le mintió a su madre diciendo que se iba a Londres cuando realmente su destino final fue Santa Cruz además declaraciones de su familia daban cuenta de que no era lo que el gobierno decía de él.

I. ¿Por qué siendo un grupo terrorista se hospedaban en el hotel céntrico y conocido?

El 6 de noviembre de 2008 Rozsa se hospedó en el hotel Bugarvillas mismo lugar en el que el Elod Toaso se tomó esta fotografía con un rifle de francotirador con la misma arma se puede ver a Michael Dwyer en el mismo hotel cabe recalcar que usaron identificaciones falsas luego Rozsa se trasladó al hotel las Américas el 24 de diciembre de 2008 lugar donde volvería en enero, en todo ese tiempo empezó a entrenar a las milicias como lo había prometido también mantuvo un contacto demasiado estrecho con el empresario es Zvonko Matkovic quienes los alojó un tiempo en su Hacienda Z también mantuvo contacto con el entonces alcalde de Santa Cruz Rubén costas y con su hermano Humberto Costas Con quienes se reunió personalmente hasta en tres ocasiones distintas.

Las fotos de sus actividades cotidianas demuestran la despreocupación y desenfado de su actividad diaria, queda claro que no se trata de un grupo clandestino compartían con grupos grandes de personas bebían, bailaban, jugaban en definitiva se exponía públicamente y registraban estas actividades

II. ¿El gobierno conoció e infiltró al grupo?

- El hecho más notable de esta etapa es que podemos sostener con fundamento que el gobierno conoció sus actividades de este grupo más aun lo infiltró.
- Conoció sus actividades planificación y los supuestos operativos desde dentro del mismo, quienes infiltraron al grupo son los más altos oficiales de inteligencia y seguridad del gobierno
- Capitán Walter Andrade Sanjinés jefe de la URTAC que perpetro el operativo del Hotel las Américas
- Luis Alberto Clavijo director de seguridad ministerio de gobierno
- Marilyn Vargas Vilca alias Karen oficial de la policía boliviana e integrante del grupo de seguridad personal del vicepresidente de la republica
- Ignacio Villa Vargas alias el Viejo informante
- El gobierno oculto este hecho fundamental de la investigación una vez que los medios de comunicación revelaron fotos y videos que comprometían la participación de estos oficiales con miembro del supuesto grupo terrorista recién termino por reconocer su participación en medio de declaraciones confusas y contradictorias.
- Gobierno ya tenía todo preparado pero para hacer más creíble su versión necesitaba declaraciones falsas información y otras cosas de parte de gente de las logias y del comité cívico a cambio de apartarlos del caso algunos lo rechazaron y tiempo después huyeron al Brasil en cambio otros que no podían darse ese lujo hicieron un trato con el gobierno uno de estos fue Rubén costas que junto con el gobierno central mediante su hermano Humberto Costas y Alejandro Melgar trasladó al grupo de extranjeros de nuevo al hotel las Américas un día antes del hecho el Gobierno ya tenía planeado que este hotel sería su tumba pues el día del operativo también estaban alojados militares venezolanos y Luis Clavijo el director de régimen interior la primera simulación sería el ataque a la casa del cardenal.

5 Identificación de los delitos cometidos**A) Definición:**

El Asalto en el Hotel Las Américas fue un episodio protagonizado por la policía boliviana el 16 de abril de 2009, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. En la operación murieron tres extranjeros provenientes de Europa ya que de acuerdo con la policía boliviana, estas personas planeaban asesinar al Presidente de Bolivia Evo Morales y a su vicepresidente Álvaro García Linera.

Este caso es comúnmente conocido como el "CASO TERRORISMO", o la "MASACRE EN EL HOTEL DE LAS AMÉRICAS"

Este caso paso a manos de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH). Donde La Comisión concluye que el Estado boliviano es responsable por la violación de los derechos a la vida (Artículo 4), Integridad personal (Artículo 5), libertad personal (Artículo 7), garantías judiciales (Artículo 8), protección de la honra y dignidad (Artículo 11), propiedad privada (Artículo 21), y protección judicial (Artículo 25).

Mediante Resolución de la Cámara de Diputados N° 022/2009 del 20 de abril de 2009, se crea la Comisión Especial Multipartidaria "Hechos y Atentados en Santa Cruz de la Sierra", para la investigación de los hechos relacionados a los atentados realizados a los domicilios del Viceministro de Autonomías Saúl Avalos, del Cardenal de la Iglesia Católica, Julio Terrazas; los hechos acaecidos en el hotel "Las Américas" de la misma ciudad; el descubrimiento del depósito de armas y explosivos en el Stand de COTAS (Campo ferial de Santa Cruz). Comisión Especial Multipartidaria conformada por los siguientes Diputados Nacionales:

PRESIDENTE: Félix Cesar Navarro Miranda

VICEPRESIDENTE: Bernardo Montenegro Virreira

SECRETARIO: René Oscar Martínez Callahuanca

VOCAL: Gustavo Torrico Landa

VOCAL: Pablo Pérez Petrinovic

VOCAL: Heriberto Lázaro Barcaya

VOCAL: Pablo Vanegas Claudio

VOCAL: Marisol Magdalena Abán Candia

VOCAL: Peter Charles Maldonado Bakovic

Concluido el proceso e investigación, la Comisión elevará el informe de su investigación al Plenario de la H. Cámara de Diputados

BASES JURÍDICAS PARA LA CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN¹.

Constitución Política de Estado. Art. 158. Parágrafo I "Son atribuciones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, además de las que determina esta constitución y la Ley:" Inc. 19. "Realizar investigaciones en el marco de sus atribuciones fiscalizadoras, mediante la comisión o comisiones elegidas para el efecto, sin perjuicio del control que realicen los órganos competentes."

2. Reglamento General de la Honorable Cámara de Diputados, Art. 46. (Comisiones

Especiales). "La Cámara por voto de dos tercios, podrá crear Comisiones Especiales, para el tratamiento de asuntos cuyo carácter requiera tramitación extraordinaria."

3. Resolución de la Cámara de Diputados N° 022/2009 del 20 de abril de 2009, que crea la Comisión Especial Multipartidaria "Hechos y Atentados en Santa Cruz de la Sierra".

B) Norma regulatoria:

Código penal: ARTÍCULO 133.- (TERRORISMO)

El que formare parte, actuare al servicio o colaborare con una organización armada destinada a cometer delitos contra la seguridad común, la vida, la integridad corporal, la libertad de locomoción o la propiedad, con la finalidad de subvertir el orden constitucional o mantener en estado de zozobra, alarma o pánico colectivo a la población o a un sector de ella. También comete delito de terrorismo el que, se apodere de una aeronave en vuelo o buque mediante violencia, amenaza o cualquier otra forma de intimidación; el que atente contra la vida o integridad de una persona internacionalmente protegida o cometa un atentado violento contra locales oficiales, residencia particular o medio de transporte de una persona internacionalmente protegida que pueda poner en peligro su integridad física o su libertad; el que entregue, coloque, arroje o detone un artefacto explosivo u otro artefacto mortífero en contra de un lugar de uso público, una instalación pública o gubernamental, una red de transporte o instalación de infraestructura pública.

C) Sanción:

Será sancionado con presidio de 15 a 20 años, sin perjuicio de la pena que le corresponda si se cometieren tales delitos. Será sancionado con la misma pena el que promoviere, creare, dirimiere, formare parte o prestare apoyo a una organización destinada a la realización de las conductas tipificadas en el presente Artículo.

6. Identificación y análisis de los métodos utilizados (modus operandi)

El caso cobró notoriedad cuando algunos de los detenidos fueron asesinados durante el operativo, lo que generó acusaciones de ejecuciones extrajudiciales y tortura. A partir de este evento, surgieron diversas interpretaciones y versiones sobre lo sucedido, y se acusó al gobierno de utilizar el caso para criminalizar a la oposición política y reforzar el control sobre las regiones opositoras.

6.1 Manipulación de la Información y Control de los Medios

Modus Operandi: Desde el principio, el gobierno boliviano utilizó una estrategia de control de la información, mediante comunicados oficiales y declaraciones públicas que presentaban a los detenidos como terroristas separatistas. Esta narrativa fue rápidamente difundida en los medios de comunicación estatales y aliados, de manera que la opinión pública fue dirigida hacia la culpabilidad de los detenidos sin espacio para una discusión abierta sobre las circunstancias del operativo.

Objetivo: El objetivo era justificar la intervención militar y la violencia ejercida durante el operativo, además de demonizar a la oposición política, particularmente a los movimientos autonomistas del oriente boliviano (Santa Cruz, Tarija, Beni), que eran vistos como contrarios al gobierno de Morales. Al presentar a los detenidos como parte de una amenaza terrorista, el gobierno consolidaba una narrativa de seguridad nacional y podía desviar la atención de las acusaciones de abuso de poder.

Estrategia: El gobierno se encargó de difundir información parcial para sostener la versión oficial, y se presentaron imágenes, documentos e incluso entrevistas con personas vinculadas al gobierno que reforzaban la idea de que los detenidos eran actores ilegales. Esta estrategia tenía como fin no solo controlar el flujo de información, sino también crear una imagen de amenaza contra la democracia y el orden del país.

6.2 Uso Excesivo de la Fuerza y Abusos de Poder

Modus Operandi: Durante el operativo de detención en el Hotel Las Américas, se alegó que las fuerzas de seguridad actuaron de forma desproporcionada. Los detenidos fueron acusados de estar armados y de intentar resistirse, pero varias versiones han indicado que los operativos estuvieron marcados por el uso excesivo de la fuerza letal, la tortura y las ejecuciones

extrajudiciales. Testimonios de algunos involucrados sostienen que algunos de los detenidos fueron asesinados a sangre fría sin ofrecer resistencia.

Objetivo: El uso excesivo de la fuerza buscaba eliminar rápidamente a los supuestos conspiradores, pero también enviar un mensaje de que el gobierno no toleraría intentos de desestabilización o cualquier forma de oposición que pudiera percibirse como un ataque al poder central. Este tipo de actuaciones violentas también pretendía crear un clima de miedo entre los opositores políticos y otros sectores de la sociedad.

Estrategia: La idea era atacar rápidamente a los presuntos opositores sin darles la oportunidad de defenderse públicamente, y al mismo tiempo mostrar la eficacia de la policía y las fuerzas armadas en la protección del Estado. El gobierno también utilizó el argumento de la legítima defensa para justificar las muertes.

6.3 Fabricación de Pruebas y Montaje Judicial

Modus Operandi: A lo largo de la investigación, surgieron acusaciones de manipulación de pruebas por parte de las autoridades. Se presentó a los detenidos como miembros de un grupo terrorista, pero las pruebas que sustentaban estas acusaciones fueron cuestionadas por su falta de consistencia. Algunos documentos encontrados durante el operativo fueron rápidamente utilizados para respaldar las acusaciones de conspiración, pero muchos de estos elementos fueron considerados sospechosos por analistas y defensores de derechos humanos.

Objetivo: La fabricación de pruebas tenía como fin legitimar la versión oficial de los hechos y mostrar que los detenidos eran, de hecho, parte de un complot. Además, se buscaba ocultar o minimizar las irregularidades del operativo, especialmente las acusaciones de abusos de poder y violaciones de derechos humanos.

Estrategia: A través de la manipulación de las pruebas, las autoridades intentaron crear una narrativa coherente que justificara las muertes y la intervención, al tiempo que protegían la imagen del gobierno y de las fuerzas de seguridad involucradas en el operativo.

6.4 Desinformación y Encubrimiento

Modus Operandi: Desde el principio, las versiones oficiales del gobierno estuvieron incompletas y cambiaron con el tiempo. Se proporcionaron informes contradictorios, y muchos detalles sobre las circunstancias del operativo y las muertes de los detenidos fueron ocultados. La falta de información clara y precisa contribuyó a un ambiente de desinformación y desconfianza hacia las autoridades.

Objetivo: El objetivo de la desinformación fue proteger a los responsables del operativo y evitar que el caso escalara a una crisis política o internacional. Al ocultar información y manipular los hechos, el gobierno intentaba evitar que la comunidad internacional se involucrara en la situación.

Estrategia: Esta táctica de desinformación también buscaba neutralizar a los críticos internos y externos, impidiendo que se generara un debate público sobre las violaciones de derechos humanos cometidas durante el operativo. Al mismo tiempo, al crear una atmósfera de confusión, el gobierno logró reducir la presión para una investigación independiente.

6.5 Instrumentalización del Sistema Judicial y la Criminalización de la Oposición

Modus Operandi: El gobierno de Evo Morales utilizó el sistema judicial para criminalizar a la oposición y asociar a los detenidos con grupos separatistas y terroristas. Las pruebas de tortura y de muertes extrajudiciales fueron minimizadas o ignoradas, y los fiscales y jueces encargados del caso fueron presionados para que actuaran en favor del gobierno.

Objetivo: Esta estrategia tenía como fin controlar el proceso judicial para que los opositores políticos y los miembros de la oposición autonómica no pudieran desafiar el poder del gobierno ni generar un escándalo por los abusos cometidos. Al mismo tiempo, al utilizar el aparato judicial como una herramienta política, el gobierno podía neutralizar a sus enemigos bajo el marco de la ley, mientras se aseguraba de que sus opositores fueran tratados como criminales.

Estrategia: La instrumentalización del sistema judicial sirvió como un mecanismo para mantener el control político, eliminando cualquier posibilidad de que las acusaciones de tortura, abuso de poder o ejecuciones extrajudiciales fueran debidamente investigadas o castigadas.

7. Cuantificación de daños. (Cuadros demostrativos)

El Caso Hotel Las Américas en Bolivia, debido a su naturaleza política y jurídica, no se presta fácilmente a una cuantificación económica directa como otros casos de daños materiales. Sin embargo, es posible presentar una cuantificación del daño en términos de impacto social, político y en derechos humanos, que incluyen:

- A) Daños a la imagen del Estado: La falta de transparencia, las ejecuciones extrajudiciales y las violaciones de derechos humanos han afectado la percepción nacional e internacional del gobierno de Evo Morales.
- B) Daños en derechos humanos: Torturas, ejecuciones extrajudiciales y la detención arbitraria de personas sin el debido proceso legal.
- C) Impacto en la confianza pública: El caso afectó la confianza de la ciudadanía en las instituciones judiciales y las fuerzas de seguridad, ya que los ciudadanos empezaron a dudar de la imparcialidad de la justicia y de las autoridades encargadas de mantener el orden.

D) Cuantificación en términos sociales y políticos (porcentaje aproximado)

Pérdida de confianza en las instituciones del Estado: Aproximadamente 60% de la población dejó de confiar en las fuerzas de seguridad y el sistema judicial impacto negativo en la imagen internacional de Bolivia: Aproximadamente 70% de los informes de derechos humanos internacionales criticaron al gobierno por violaciones de derechos fundamentales. Número de personas afectadas directamente (muerto, detenido, torturado) Aproximadamente 16 personas (muertos y detenidos torturados). Aunque estos valores no corresponden a daños económicos directos, sirven para reflejar el impacto del caso en la confianza pública, la justicia y los derechos humanos, áreas fundamentales para la cohesión social y política del país.

8. Análisis y consideraciones sobre el caso del hotel las américas

8.1 Análisis del hotel las américas en santa cruz, Bolivia en 2009

Análisis político:

- 1. Radicalización de la Oposición
- 2. Debilitamiento de la Gobernanza
- 3. Polarización política
- 4. Impacto en la estabilidad Democrática

Análisis social:

- 1. Miedo y trauma.
- 2. Movilización social y política.
- 3. Demandas de justicia y seguridad.
- 4. Impacto en la cohesión social.

Análisis jurídico:

- 1. Violaciones de derechos humanos.

2. Terrorismo y secuestro.
3. Investigaciones y juicios.
4. Responsabilidad penal.

Antecedentes:

1. Tensión política entre el Gobierno de Evo Morales y la Oposición
2. Conflicto entre el Gobierno Central y los Departamentos Autónomos
3. Protestas y Manifestaciones en Santa Cruz

Hechos:

1. 16 de Abril de 2009; Grupo armado asaltó el Hotel
2. Secuestro de Huéspedes y Empleados
3. Exigencias políticas: Liberación de presos y renuncia del Gobierno
4. Intervención policial y militar: Liberación de Rehenes después de 6 Horas

Consecuencias:

1. 3 Muertos y 13 Heridos
2. Daños materiales significativos
3. Condenas internacionales
4. Investigaciones y juicios

8.2 Consideración clave sobre el hotel las américas

Consideraciones Políticas:

Radicalización de la oposición: El asalto reflejó la creciente tensión entre el gobierno de Evo Morales y la oposición.

Polarización política: El evento exacerbó la división política en Bolivia.

Debilitamiento de la gobernanza: La violencia afectó la estabilidad democrática.

Impacto en la relación gobierno-oposición: Se deterioraron las relaciones entre el gobierno y la oposición.

Consideraciones Sociales:

Miedo y trauma: El asalto causó pánico y trauma en la población.

Movilización social: El evento desencadenó protestas y manifestaciones.

Demandas de justicia y seguridad: La sociedad exigió medidas para garantizar la seguridad.

Impacto en la cohesión social: La violencia afectó la unidad nacional.

Consideraciones Jurídicas:

Violaciones de derechos humanos: El asalto infringió derechos fundamentales.

Terrorismo y secuestro: Los responsables fueron acusados de delitos graves.

Investigaciones y juicios: Se iniciaron procesos judiciales contra los involucrados.

Responsabilidad penal: Se establecieron sanciones para los culpables.

Consideraciones Económicas

Daños materiales: El hotel sufrió daños significativos.

Impacto en el turismo: El evento afectó la industria turística boliviana.

Costos de seguridad: El gobierno incrementó la seguridad en lugares públicos.

Pérdida de inversión: La violencia disuadió inversiones extranjeras.

9. Conclusión

- 1) La masacre del Hotel Las Américas fue probablemente una ejecución extrajudicial, con responsabilidad directa del presidente Evo Morales.
- 2) Existen demasiadas contradicciones en la versión oficial. 35
- 3) Se ocultó información relevante, que incluye la posible vinculación de funcionarios gubernamentales con el grupo Rozsa.
- 4) Las irregularidades cometidas por la Fiscalía afectan la validez del proceso.
- 5) Los testimonios acusadores son poco confiables, por haber sido obtenidos bajo tortura o por provenir de testigos inconsistentes.
- 6) El gobierno de Evo Morales utiliza los hechos para desatar una caza de brujas contra líderes regionales opositores, empresarios, militares y organismos de derechos humanos.
- 7) Se busca bloquear las posibles fuentes de financiamiento de la oposición en plena campaña electoral. VIII) Se utilizó la coyuntura para dar un golpe técnico al Poder Judicial y violar la independencia de la justicia.
- 8) Se amedrenta a la prensa para impedir el esclarecimiento de la verdad.
- 9) Se emplea la desinformación para distorsionar la realidad, descalificar y confundir
- 10) Se utiliza la coyuntura para bloquear la investigación independiente de la masacre de Pando.
- 11) Es probable que haya existido una manipulación gubernamental del grupo Rozsa, pudiendo explicarse la masacre como un virtual montaje para cubrir y justificar un autogolpe de Evo Morales.
- 12) Este caso fue planeado ya que el gobierno tenía conocimiento del grupo "terrorista" la escena del crimen fue un montaje por que se demostró que nunca hubo intercambio de balas no se encontró rastros de pólvora en sus manos que suele ser un signo de que dispararon, el actuar de la URTAC no se fue la correcta.
- 13) El cierre del caso fue durante el gobierno transitorio de Janine Añez. El de 6 de febrero de 2020, el ministro de Gobierno Arturo Murillo, llevaría a juicio a los que "montaron" el caso sobre el supuesto complot para matar a Morales. La Fiscalía de Bolivia retiró días antes su acusación en el caso, lo que propició el cierre la causa, que comenzó hace once años.
- 14) En este tiempo a lo que va la fecha los organismo internacionales de defensa han establecido que el estado boliviano debe pagar resarcimiento de daños y perjuicios a los sobreviviente del caso

10. Recomendaciones

El Caso Hotel Las Américas en Bolivia fue un evento que marcó una crisis tanto política como social debido a las graves violaciones de derechos humanos, las irregularidades judiciales y las acusaciones de abusos de poder cometidos durante el operativo. A raíz de este caso, surgen varias recomendaciones que pueden contribuir a evitar situaciones similares en el futuro, mejorar la transparencia, fortalecer el Estado de derecho y proteger los derechos humanos en el país.

10.1 Recomendaciones Principales

Fortalecimiento del Sistema Judicial y la Imparcialidad Judicial

Recomendación: Se debe garantizar la independencia del poder judicial, asegurando que las decisiones judiciales no estén influenciadas por el poder político, como ocurrió en el caso del Hotel Las Américas. Es esencial que los fiscales, jueces y tribunales operen sin presiones externas y se garantice una investigación imparcial.

Acciones recomendadas:

- Reforma judicial para garantizar la independencia de los jueces y fiscales, evitando la injerencia del poder político en el sistema judicial.
- Capacitación continua para jueces y fiscales en derechos humanos y estándares internacionales, con el fin de que puedan aplicar correctamente la ley sin sesgos políticos.
- Investigaciones externas independientes para casos de violaciones graves de derechos humanos, que aseguren que los responsables sean procesados con imparcialidad.

10.2 Garantía del Derecho a la Vida y la Prohibición de Ejecuciones Extrajudiciales

Recomendación: Asegurar que las fuerzas de seguridad respeten los derechos fundamentales, especialmente el derecho a la vida. Las ejecuciones extrajudiciales deben ser evitadas a toda costa. La fuerza letal solo debe usarse en situaciones de autodefensa legítima y proporcionada.

Acciones recomendadas:

- Implementar una política de capacitación y control para las fuerzas de seguridad en el uso proporcional de la fuerza y en el respeto a los derechos humanos.
- Monitoreo constante y la supervisión independiente de los operativos de seguridad, con énfasis en la rendición de cuentas y transparencia.
- Promover el uso de tecnología de grabación (cámaras corporales y grabaciones de operativos) para garantizar que las fuerzas de seguridad actúen dentro de los márgenes de la ley.

10.3 Garantizar el Derecho a un Juicio Justo y el Debido Proceso

Recomendación: Es fundamental asegurar que todas las personas, independientemente de su estatus o su vinculación política, tengan acceso a un juicio justo y que el proceso judicial se lleve a cabo bajo los principios del debido proceso. Las detenciones arbitrarias y el uso de pruebas manipuladas deben ser erradicadas. Acciones recomendadas:

- Revisión y fortalecimiento de las leyes sobre detención y derechos humanos, para asegurar que no se cometan abusos durante los operativos y arrestos.
- Acceso a defensa legal para todas las personas detenidas, asegurando que tengan acceso a abogados de confianza y a una defensa adecuada durante todo el proceso judicial.
- Protección de testigos y denunciantes para garantizar que los casos de abuso de poder sean denunciados sin represalias.

10.4 Investigación Independiente y Rendición de Cuentas

Recomendación: Las autoridades deben comprometerse a realizar investigaciones transparentes e independientes sobre las violaciones de derechos humanos y abusos de poder que ocurrieron durante el operativo en el Hotel Las Américas. Los responsables, tanto en las fuerzas de seguridad como en los niveles políticos, deben ser procesados judicialmente si se determina que han incurrido en delitos. Acciones recomendadas:

- Establecer una comisión independiente de investigación que revise el caso del Hotel Las Américas, con el mandato de garantizar transparencia y justicia.
- Promover auditorías internacionales o la participación de organismos internacionales en investigaciones relacionadas con violaciones graves de derechos humanos.
- Implementar mecanismos de rendición de cuentas para las fuerzas de seguridad y autoridades judiciales, asegurando que quienes cometan abusos de poder enfrenten consecuencias legales.

10.5 Protección de los Derechos Humanos y Fortalecimiento de las Instituciones

Recomendación: Es crucial que el Estado proteja los derechos humanos de todos sus ciudadanos, incluso en situaciones de seguridad nacional o enfrentamientos políticos. Las instituciones deben ser fortalecidas para cumplir con los principios internacionales de derechos humanos.

Acciones recomendadas:

- Desarrollo de políticas públicas de derechos humanos que protejan a los ciudadanos contra abusos, especialmente en contextos políticos complejos.
- Promoción del respeto a las organizaciones de derechos humanos, garantizando que su trabajo sea apoyado y no sea obstaculizado por el poder político.
- Incluir a la sociedad civil y las organizaciones internacionales en la supervisión y evaluación de las políticas de seguridad y derechos humanos.

10.6 Fomento de la Transparencia y la Responsabilidad en la Gestión de Crisis

Recomendación: El caso del Hotel Las Américas evidencia la necesidad de gestionar las crisis de manera transparente y responsable, sin recurrir a la desinformación o a la manipulación política. La comunicación clara y honesta con la ciudadanía es esencial para evitar especulaciones y crear un clima de confianza. Acciones recomendadas:

- Establecer protocolos claros de comunicación durante operativos de seguridad y crisis, garantizando que la ciudadanía sea informada adecuadamente sobre las acciones del gobierno.
- Mejorar la coordinación entre las distintas instituciones del Estado para asegurar que las decisiones sean tomadas de manera transparente, especialmente en momentos críticos.
- Uso de plataformas digitales y redes sociales para una información inmediata y precisa a la ciudadanía, evitando la propagación de rumores y desinformación.

10.7 Fortalecimiento de la Educación en Derechos Humanos

Recomendación: Es importante que tanto las fuerzas de seguridad como la sociedad civil reciban una formación continua sobre derechos humanos y sobre la importancia de respetar las libertades y la dignidad humana en todas las circunstancias, especialmente durante operativos de seguridad.

Acciones recomendadas:

- Incorporar en los currículos educativos nacionales programas sobre derechos humanos, justicia y democracia.
- Organizar talleres y seminarios de capacitación para las fuerzas de seguridad sobre el uso proporcional de la fuerza y el respeto a los derechos fundamentales durante las intervenciones.
- Promover el acceso a material educativo sobre derechos humanos en medios de comunicación y plataformas en línea, de manera que la sociedad civil pueda ejercer un mayor control y vigilancia sobre las acciones del gobierno.

11. Anexos

El piloto de Evo estuvo en el mismo hotel de terroristas



Sábado, 9 de mayo, 2009

El diputado cruceño de Podemos, Pablo Vanegas, reveló ayer que Pastor Durán Tapia, piloto del presidente Evo Morales, y cuatro militares venezolanos estuvieron en el hotel Las Américas entre el 13 y 15 de abril, un día antes del operativo policial que desarticuló la presunta célula terrorista boliviana-europea que se encontraba en el mismo alojamiento. “Si vamos a cualquier hotel es normal que encontremos venezolanos, pero que los hombres que cuidan y transportan al presidente de la República estén alojados en el mismo hotel de los presuntos terroristas, es demasiada casualidad”, dijo el

parlamentario. Esa podría ser una casualidad, que podría encajar, pero algo que llama la atención es que el Gobierno sabía de la existencia de la presunta célula terrorista desde el 2 de febrero pasado.

“La pregunta aquí es cómo es posible que el Gobierno no les advierta a hombres tan cercanos al presidente de no alojarse en el mismo lugar donde estaban “esos terroristas”, se preguntó el diputado Vanegas a tiempo de entregar documentación en el sentido que éstos se encontraban en el tercer piso, uno menos que los ‘subversivos’.

Vanegas explicó además que el piloto de Morales estuvo en la habitación 346 junto a otros dos militares venezolanos y cuestionó por qué razón el hotel no envió documentación sobre los hospedados el 16 y 17 después de los hechos. Sobre el tema, el gerente del hotel, Hernán Rosel, confirmó que en el hotel estuvieron alojados el boliviano Durán y los cuatro venezolanos, entraron el 13 de abril y ocuparon dos habitaciones dobles y abandonaron el hospedaje el 15 a las 9 de la mañana, un día antes de la incursión policial que acabó con tres muertos y dos detenidos.

11.1 Pero quienes eran estos grupos de poder:

**Eduardo Rozsa Flores**

- La Comisión, dentro de sus investigaciones logró indagar sobre la personalidad de Eduardo Rózsa, obteniendo los siguientes datos:

CASO: HOTEL LAS AMERICAS

- Nacido el 31-03-1960 en Santa Cruz de la Sierra, hijo de padre húngaro Jorge Rózsa (de tendencia comunista) y madre boliviana Nelly Flores; posee nacionalidad Boliviana (por su madre), Húngara (por su padre) y Croata (otorgada por su desempeño durante la guerra de los Balcanes).
- Utilizaba los alias de "GERMAN ROCA AGUILERA, JORGE HURTADO FLORES, LUIS TAMANDUA, CHICO, CAMBA entre otros. Líder del grupo armado de presuntos terroristas.
- Los idiomas que hablaba eran el español, inglés, húngaro y croata.
- Era periodista, prestó servicios en el diario "La Vanguardia" España, como corresponsal húngaro en Barcelona y corresponsal de guerra de la BBC de Londres durante la guerra de los Balcanes, entre otras.
- Fue miembro del Opus Dei, partidario del Monseñor Escriba de Balaguer.
- Practicante del islamismo.
- Ex miembro del Partido Comunista Húngaro KISZ.
- Experto en el manejo y modificación de armamento bélico, combate armado, guerra urbana y combate cercano cuerpo a cuerpo.
- Estratega militar. Combatió en 1991 en la Guerra de los Balcanes, que terminó por destruir lo que quedaba de la antigua Federación Yugoslava.
- Fundó "Brigada Internacional" el 03 de Octubre de 1991, tenía 380 mercenarios a su mando.

Acusaciones:

- La Comisión en sus investigaciones tuvo conocimiento de una carta enviada por la Misión Permanente de la República Federativa de Yugoslavia ante la Oficina de las Naciones Unidas , signada con el CITE Distr.

GENERAL E/CN.4/1994/116 de fecha 14 de febrero de 1994, en la que acusan a Rózsa de crear la "Brigada Internacional" que tenía entre sus filas a mercenarios de la Legión francesa y mercenarios de las guerras en el Oriente Medio y América Latina, que asesinaban a civiles serbios en las aldeas de Divos, Ernestinovo, Tenjski Antunovac y otras; además participó en la matanza de soldados serbios capturados, cometiendo también agresiones sexuales contra mujeres y niños serbios.

PERFIL PSICOLÓGICO

La Comisión dentro de sus investigaciones encuentra también el artículo TERRORISMO, PSICOPATOLOGÍA Y POLITICA



ILICH RAMÍREZ “CARLOS EL CHACAL”

Ilich Ramírez Sánchez, también conocido como Carlos “El Chacal”, nació el 12 de octubre de 1949, en Michelena, Estado Táchira, Venezuela. Ex miembro del • Partido

Comunista de Venezuela, entrenó en Oriente Medio se hizo terrorista alternando con trabajos como mercenario al servicio de la causa Palestina contra el Estado de Israel.

Actualmente purga varias cadenas perpetuas en Francia por sus actividades terroristas y varios homicidios. Carlos es el seudónimo que adquirió cuando se hizo miembro de la Organización para la Liberación de Palestina (OLP).

- Participa en operaciones terroristas tanto en Francia como en otros países de Europa; entre otras: Londres, 30/12/73: Asesinato de Joseph Sieff; Londres, 24/01/74: Bomba en banco israelí; París, 03/08/74: Varias bombas; La Haya, 13/09/74: Asalto y secuestro del Embajador Francés, operación ejecutada en conjunto con un grupo del Reiko Sekigun (Ejército Rojo Japonés; otro grupo terrorista auspiciado por el FPLP/Habbash); París, 12/01/75: Intento de destrucción a una nave aérea en el Aeropuerto de Orly mediante el uso de un lanza-misiles RPG; París, 19/01/75: secuestro de un Boeing 707 de “Air France”. Después de varios atentados clandestinos, se dio a conocer mundialmente cuando en 1975 tomó por asalto las oficinas de la OPEP con sede en Viena, secuestrando a los ministros integrantes, dejando como resultado la muerte de tres personas. Contaba con una red de apoyo personal conformado por mujeres, principalmente, en Europa y Latinoamérica. Durante muchos años se encontró en la lista de los fugitivos internacionales más buscados.

- La Comisión, también tomó la declaración del periodista español Julio César Alonso⁴ para indagar más en los hechos, se le consultó qué información tiene respecto a Rózsa, manifestó que “(...) Eduardo Rózsa Flores ha sido acusado por el gobierno de Serbia de ser sospechoso de la matanza de cinco policías en Kosovo poco antes que empezara la guerra (...) Eduardo Rózsa Flores asesinó en 1992 en enero a Cristhian Batenberg un periodista suizo que investigaba la financiación de su batallón. Resultado de esta investigación del asesinato de Cristian del que yo fui testigo, no sólo testigo, sino incluso testigo a la hora de saber quién estaba con Cristián el día que fue asesinado -también les puedo decir y de eso pueden dar testimonio varios periodistas españoles-



Dwyer Michael Martin

Alias "MIKE", Pasaporte británico B551543, de 25 años de edad, de nacionalidad irlandesa.

- Ingeniero de Construcción de la Universidad de Galway.
- Experiencia en combate cercano, cuerpo a cuerpo; experto en artes marciales.
- Instructor de ataque y defensa personal.
- Formador e instructor de jóvenes en prácticas de guerra.
- Miembro de la Legión SZEKLER.
- Encargado de la seguridad personal de Rózsa como su guardaespaldas.
- La prensa irlandesa informó que DWYER fue guardia privado de la petrolera transnacional Shell en un gasoducto de esa nación.

La empresa privada que ofrece ese servicio se llama INTEGRATED RISK MANAGEMENT SERVICES.

- Habría explicado a sus familiares que viajaría a Bolivia contratado por un magnate para trabajar como su guardaespaldas personal.
- Mantenía contactos con GASPAR DANIEL, JORGE EDUARDO Rózsa FLORES, MARIO TADIC, EUGEN ELÖD, entre otros.



MAGYAROSI SZOVÁTORÓL ÁRPÁD

Alias "CARLOS", Pasaporte rumano

14093422, de 28 años de edad, de nacionalidad rumana, de profesión estudiante.

- Experiencia en combate cercano cuerpo a cuerpo.
- Experto francotirador.
- Miembro de la Legión SZEKLER.
- Compositor e intérprete de canciones de contenido fascista y odio racial.
- Mantenía contactos con DANIEL GASPAS, JORGE EDUARDO RÓZSA FLORES, MARIO TADIC, EUGEN ELŐD TÓASÓ.



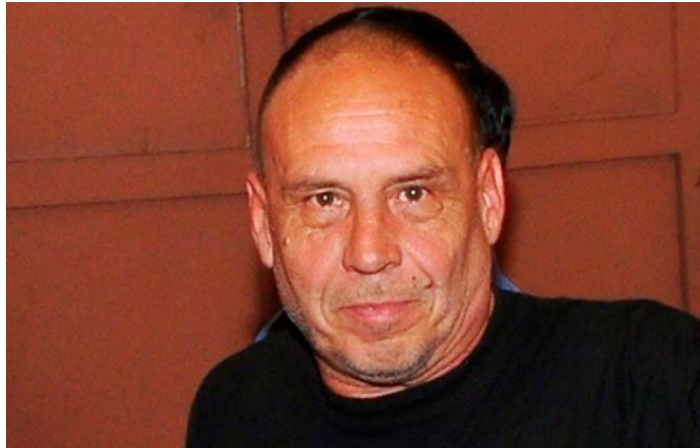
Elod Toaso

De nacionalidad húngaro-croata pasaporte BA9916809, 29 años de edad,

Ingeniero Informático.

- Mantenía contactos con GASPAS DANIEL, ÁRPÁD MAGYAROSI, JORGE EDUARDO Rózsza FLORES.
- Encargado de los sistemas de comunicación dentro del grupo.

- Conocimiento de electrónica, con capacidad para la activación de explosivos.
- Su hermana Edit Tóasó de 35 años, estudia Derecho en la Universidad de Budapest.
- En declaraciones hechas por su hermana a un cuestionario del periódico El Deber, ella acepta que Elöd es parte de la Legión SZEKLER, también sostiene que vio a Elöd con el mercenario TIBOR RÉVÉSZ.
- Actualmente se encuentra a la orden del Ministerio Público, en calidad de imputado, con detención preventiva.



Mario Francisco Tadic Astorga

- Alias “MARIO”, boliviano-croata, pasaporte 00296136, de 55 años de edad.
- De profesión militar
- Experto en el manejo de explosivos y de armamento anti tanques. Con experiencia en combate.
- En correo electrónico de Rózsa, afirma que es el Oficial de Coordinación que vivió en Chile, nacido en Cochabamba. Mantenía contactos con GASPAR DANIEL, ARPÁD MAGYAROSI, JORGE EDUARDO RÓZSA FLORES.
- Tadic y Rózsa habrían combatido juntos en la guerra de los Balcanes el año 1991.
- Su nombre aparece dentro las listas de la “Brigada Internacional”, en la cual se enlistó el año 1991, junto a Jorge Eduardo Rózsa.
- Actualmente se encuentra a la orden del Ministerio Público, en calidad de imputado, con detención preventiva.



Gaspar Daniel

- Alias “DANIEL”, pasaporte N° 2382224, de 25 años de edad, de nacionalidad húngara.
- Posee destrezas en Combate Cercano.
- Mantuvo contactos con todo el grupo de Rózsa, se hospedó con el resto del grupo en diferentes hoteles de Santa Cruz, con quienes asistió a la Feria FEXPOCRUZ.
- Se aprecia en imágenes que GASPAS junto a EDUARDO RÓZSA, TÓASÓ, DWYER, ALEJANDRO BROWN y DUDOG; realizaron prácticas de tiro en instalaciones de la Villa Olímpica (Santa Cruz).
- Habría huido del país junto a GABOR DUDOG días antes del operativo.



Gabor Dudog

Pasaporte ZJ095376, de 25 años de edad, de nacionalidad húngara.

- Posee destreza en Combate Cercano cuerpo a cuerpo.
- Mantuvo contactos con todo el grupo de Rózsa, se hospedó con el resto de los integrantes en diferentes hoteles de Santa Cruz, con quienes asistió a la Feria FEXPOCRUZ.

CASO: HOTEL LAS AMERICAS

- Realizó prácticas de tiro en instalaciones de Villa Olímpica (Santa Cruz), junto a los otros integrantes.
- Habría huído del país días antes del operativo; aparentemente llegó a Hungría el 26-03-09, junto a DANIEL GASPAR.



Tibor Revesz

- Pasaporte N° ZE368101
- Presunto líder de la banda de mercenarios separatistas junto a Rózsa.
- Nació en Hungría el 25-06-1976.
- Hizo un curso de guardaespaldas en Irlanda donde reclutó a MIKE DWYER y GABOR DUDOG en el Centro de Manejo de Riesgos de la Shell en Irlanda
- Curso de combate en aviones (aircraft táctica combate) en Hungría.
- Combate urbano a corta distancia en Egipto, distintos cursos de Guardaespaldas Vips, respuesta temprana e intervención física (represión o antimotines), gestión de conflictos en el Reino Unido e Irlanda.
- Ejerció el periodismo, es experto en vigilancia con perros, guardia penitenciario, tres veces campeón húngaro en Judo, Cuarto Dan en Kun Fu y múltiple ganador de competencias de supervivencia.
- Presuntamente posee una empresa de seguridad en Irak.
- Habría comenzado a colgar en el internet manuales de formación de células urbanas de defensa y ataque ante una supuesta invasión a Santa Cruz por parte del Ejército o por milicias campesinas afines al MAS; dando instrucciones concretas para crear explosivos caseros, cómo convertirse en francotirador, manejar explosivos, información de inteligencia, supervivencia, instrucción física y cómo enseñar esas tácticas a otras personas.
- Habría sido quien reclutó gente para RÓZSA de manera poco discreta.
- A través del portal www.cahil.tk publicó la siguiente convocatoria "Hola a todos los que se han suscrito al boletín legión. Yo no suelo molestarlos mucho, pero en esta ocasión haré una excepción. Un amigo (refiriéndose supuestamente a Eduardo Rózsa) ha sido llamado a su patria para la protección de Santa Cruz de la Sierra. Cualquier persona que siente que técnica y

físicamente está preparada para ayudar, envíe un currículum vitae a info@cahil.tk". Cahil.tk actualmente fue eliminada de la red, pero aún se puede ver su introducción en el portal photosniper, en la que muestran entrenamientos de combate urbano y en aviones, dos de las especialidades de REVÉZS

11.2 Trasladaban a técnico de YPFB

En este lugar fueron abatidos los presuntos terroristas liderados por Eduardo Rózsa. Supuestamente los militares venezolanos se encontraban en Santa Cruz para cumplir una misión solicitada por el Ministerio de Hidrocarburos. El jefe de la Casa Militar, general Ramiro Orellana, explicó ayer viernes en el Palacio de Gobierno, la presencia de militares bolivianos y venezolanos en el Hotel Las Américas de Santa Cruz, un día antes de la desarticulación de la supuesta banda terrorista donde fue abatido el boliviano-húngaro Eduardo Rózsa, la madrugada del 16 de abril junto a otros dos extranjeros acusados. "Los días 13, 14 y 15 de abril los oficiales pertenecientes a la tripulación venezolana, capitán José Ordaz, teniente José Garrido Salcedo, los técnicos Alirio Ortega y Daniel Sánchez y el mayor de Aviación del Ejército de Bolivia, Pastor Durán fueron alojados en el hotel Las Américas en el departamento de Santa Cruz en un trámite exclusivo de la empresa Tropical Tours", aseguró el militar. Explicó que los cuatro militares venezolanos de las Fuerzas Armadas de la República Bolivariana de Venezuela, se encuentran actualmente asignados en la casa militar para cumplir actividades de apoyo en el transporte de su excelencia (Evo Morales) y para cumplir misiones humanitarias en el helicóptero súper puma. Dijo que los militares venezolanos se encontraban en Santa Cruz para cumplir una misión solicitada por el Ministerio de Hidrocarburos y Yacimientos-Petrolíferos Fiscales bolivianos para trasladar a técnicos de YPFB y Petróleos de Venezuela, Sociedad Anónima (PDVSA) y realizar un reconocimiento para la construcción de un complejo hidrocarburífero. No obstante, Orellana aclaró que la tripulación abandonó el hotel cruceño, antes del mediodía del 15 de abril, y destacó que la presencia de los uniformados no tiene ninguna relación con la muerte de los tres supuestos terroristas.

11.3 Irregularidades en la fiscalía

Parlamentarios denuncian anomalías Miembros de la Comisión Multipartidaria de la Cámara de Diputados identificaron importantes irregularidades en el proceder de la Fiscalía. El diputado Bernardo Montenegro señaló que esas anomalías "ponen en riesgo el proceso investigativo como tal". Una de las más relevantes es que ningún fiscal estuvo presente durante la incursión en el Hotel Las Américas. Adicionalmente, no se permitió la participación de la Fiscalía Departamental de Santa Cruz, ni en el operativo ni en las pericias posteriores. La detención de Juan Carlos Gueder y de Alcides Mendoza, realizada sin orden de aprehensión, será objeto de una querrela criminal, según anunció el presidente de la Brigada Parlamentaria Cruceña, Oscar Urenda. Sobre la situación de los mismos, el también diputado Peter Maldonado reveló que éstos "fueron obligados por la Fiscalía a firmar sus declaraciones". Una las irregularidades observadas es la imposibilidad de acceder al expediente y al libro de la investigación por parte de los abogados defensores. Otra anomalía de primera importancia es la violación del principio de jurisdicción natural, ya que los procesos son llevados a cabo en la ciudad de La Paz, cuando legalmente deberían realizarse en Santa Cruz.

11.4 Fiscal cuestionado

El diputado Bernardo Montenegro ha señalado que la investigación está marcada "por la violación de los derechos humanos y la discrecionalidad con la que actúa el fiscal Marcelo Soza". Llama la atención que Marcelo Ricardo Sosa Álvarez tenga ocho procesos penales en su contra, nada menos que por los delitos de violación, extorsión, estafa, prevaricato, cohecho pasivo, falsedad material, incumplimiento de deberes, asociación delictuosa y uso de influencia. En esas

condiciones, podría ser fácilmente manipulable para el gobierno. El senador Roger Pinto ha dicho que “Este rosario de acusaciones penales que pesan contra el extraordinario fiscal Sosa, demuestra que no es un fiscal idóneo y honesto. Cuando una persona vive en medio de procesos y demandas penales deja de ser sujeto de confianza y responsabilidad y eso contamina la ejecución de un proceso de investigación transparente”.

11.5 Testigo poco confiable



Ignacio Villa Vargas, alias “El Viejo”, ha sido calificado por el gobierno como el testigo clave en el caso de “terrorismo”, sobre todo porque su testimonio implica a varias autoridades regionales, líderes y empresarios cruceños con el presunto grupo irregular. Según su propia versión fue integrante de la célula de Rozsa, en la que habría desempeñado funciones de chofer, no obstante lo cual fue llamado por la Fiscalía como testigo y no como acusado. Recién tras las críticas de varios integrantes de la Comisión Multipartidaria de la Cámara de Diputados, quienes reclamaron por el hecho de que Villa Vargas no tuviera ninguna imputación ni medidas cautelares, el fiscal Soza anunció que “El Viejo” pasaría de acusador a acusado. Su testimonio ha sido muy cuestionado desde la Comisión Multipartidaria, debido a su incoherencia y contradicciones. Según el diputado Montenegro, Villa Vargas reiteró varios de los nombres de posibles vinculados que habían sido anunciados previamente por altos funcionarios de gobierno, pero ante las interrogantes y pedidos de que precisara los datos cambió de versión y alegó que sabía todo eso “porque Germán le contó”. Según Villa Vargas, “Germán” sería el alias que usaba Eduardo Rozsa. Es decir, que todo su testimonio se basa en supuestas conversaciones con alguien ya fallecido, que no puede desmentir sus aseveraciones. Entre estas incoherencias se encuentra su versión sobre el atentado a la residencia del Cardenal Terrazas. “El Viejo” afirma que llevó a Eduardo Rozsa hasta allí y que dieron dos vueltas alrededor de las 22:30 horas, para luego dejarlo en el hotel. Añade que al día siguiente Rozsa lo habría llamado por teléfono para contarle lo que había hecho más tarde de la 21 noche: tocar dos veces el timbre para que saliera el Cardenal y encender la mecha del explosivo en ambas ocasiones. El problema es que, según el informe policial, el explosivo utilizado en el atentado a la residencia del Cardenal no se activa con fuego, por lo que la versión de Villa Vargas no sería válida. En realidad, como se supo por investigaciones de prensa, “El Viejo” es un prófugo de la justicia que posee un amplio expediente con doce causas penales en su contra, cuatro de las cuales corresponden al delito de estafa. Adicionalmente, sufre de una diabetes terminal que le provoca constante debilidad y peligro de muerte. El gobierno dejó trascender que, a pesar de sus dolencias, este hombre fue reclutado para infiltrarse en el grupo de Rozsa desde enero de 2009, reportando el 2 de febrero los primeros detalles de las actividades de la supuesta “célula terrorista” al aparato de inteligencia del Estado boliviano. ¿El gobierno contrató a un enfermo casi moribundo para trabajar como espía, quien logró infiltrarse con éxito en un grupo de peligrosos terroristas, trabajó codo a codo con la

dirigencia cruceña y obtuvo absolutamente toda la información? ¿El gobierno conoció los planes terroristas del grupo y permitió que se produjeran los atentados? ¿El gobierno sabía del atentado a la casa del Cardenal Terrazas y no hizo nada para evitarlo? ¿El gobierno basa todo un caso de supuesto terrorismo en el que se pretende involucrar a la dirigencia de una región en las declaraciones de “El Viejo”?

12. Bibliografía

Internet páginas virtuales y pdf

<https://www.vicepresidencia.gob.bo/IMG/pdf/terrorismo-web-2.pdf><https://cd1.eju.tv/wp-content/uploads/2014/03/LA-MASACRE-DEL-HOTEL-LAS-AMERICAS.pdf><https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/2018/boad1172-09es.pdf>

Videos

https://youtu.be/Je_vaWKv91E?si=W3J44G04mTgr0AJb

<https://youtu.be/Lfaqgu9Es-A?si=IFJ9QXurxaeDeQ-l>